

ANEXO IV

UNA PLAZA DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN SOCIAL

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA: La plaza convocada corresponde, por equiparación, al grupo A subgrupo A2 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con la Disposición Transitoria Tercera de dicha Ley, y están encuadradas en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Teruel.

2.- SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso-Oposición libre.

3.- REQUISITOS: Los aspirantes que concurren a la oposición libre, además de reunir los requisitos exigidos en la Base 2ª de la presente convocatoria, y conforme a lo establecido en Acuerdo Plenario de 1 de octubre de 2018, deberán estar en posesión, o en condiciones de obtener, título universitario de Magisterio o de Educación Social. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

4.- DERECHOS DE EXAMEN: 19 Euros

5.- EJERCICIOS:

Fase de Oposición

Primer ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en contestar, por escrito, en un período máximo de 65 minutos, 60 preguntas tipo test, con respuestas alternativas, relacionadas con el programa del apartado 5 del presente anexo, con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta. Las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no supondrán penalización alguna. El ejercicio contendrá además 5 preguntas de reserva que sustituirán, por su orden, a aquellas preguntas que, en su caso, acuerde anular el Tribunal.

Para superar este ejercicio será necesario acertar al menos 45 preguntas, que equivaldrán a una nota aritmética de 5 PUNTOS. Cada pregunta acertada que exceda de este número será valorada con 0,333 puntos adicionales. Aquellos aspirantes que acertaran las 60 preguntas, serán calificados con 10 PUNTOS.

Segundo ejercicio.- De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de 120 minutos, dos temas al azar de los incluidos el programa establecido en el apartado 6 del presente anexo.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y orden de ideas la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. Se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo.

El ejercicio será leído por los opositores ante el Tribunal, siendo obligatoria y pública la lectura en tal caso y realizándose en los días y horas que se señalen. En dicho supuesto, el aspirante deberá atenerse estrictamente a la lectura literal del ejercicio realizado, sin alterar, añadir u omitir ninguna palabra o texto del mismo. El Tribunal estará facultado para disponer la exclusión del aspirante que no se atuviere a dichos requisitos. En cualquier caso, el Tribunal, antes de la lectura del ejercicio, recordará al aspirante tal obligación.

Tercer ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Se desarrollará por escrito durante un periodo máximo de 2 horas, y consistirá en la realización de un ejercicio práctico relativo a funciones propias de las plazas ofertadas.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán utilizar calculadora y toda clase de bibliografía, legislación o jurisprudencia. Se exceptúan los manuales que contengan soluciones de casos prácticos y los formularios. Tampoco podrán utilizarse apuntes personales.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El tribunal podrá determinar que el ejercicio sea leído por los opositores, siendo pública la lectura en tal caso y realizándose en los días y horas que señale. En dicho supuesto, el aspirante deberá atenerse, estrictamente, a la lectura literal del ejercicio realizado, sin alterar, añadir u omitir ninguna palabra o texto del mismo. El tribunal estará facultado para disponer la exclusión del aspirante que no se atuviere a dichos requisitos. En cualquier caso, el tribunal, antes de la lectura del ejercicio, recordará al aspirante tal obligación.

Fase de Concurso

TRABAJO DESEMPEÑADO.

Por cada año de servicios prestados en cualquier Administración Pública como personal laboral fijo, fijo discontinuo, laboral temporal o como funcionario de carrera o interino, en plaza equiparada a grupo igual para personal laboral, o en grupo igual para funcionarios, al Grupo al que se encuentra equiparada la plaza convocada, como Técnico en Educación Social o equivalente, 0,10 puntos por mes trabajado.

El cómputo de servicios se realizará de la siguiente forma:

Se reducirán la totalidad de servicios prestados a meses, computándose como mes completo el período de días que exceda de 15 días y se despreciará la fracción igual o inferior a 15 días.

El presente apartado tendrá una puntuación máxima de 4 puntos.

Dicho extremo se acreditará mediante certificación expedida por la Administración Pública

correspondiente en la que se hará constar:

1-Tipo de contrato laboral o nombramiento de funcionario de carrera o interino, categoría profesional y duración de los servicios prestados por el interesado en dicho puesto de trabajo.

2-Funciones realizadas por el solicitante en dicho puesto de trabajo.

La determinación de la vinculación del contenido de los puestos desempeñados con las funciones del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria será realizada por el Tribunal Calificador.

3-Grupo de clasificación en el que se encuadra el puesto de trabajo donde se han prestado los servicios objeto de baremación.

FORMACIÓN:

Por cursos de formación y perfeccionamiento realizados por los aspirantes, en calidad de alumnos o impartidores, organizados, homologados o reconocidos por Administración Pública, que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, se valorarán cada uno de ellos de la siguiente forma:

Cursos de hasta 20 horas, 0,10 puntos por curso.

Cursos de 21 a 40 horas, 0,20 puntos por curso.

Cursos de 41 a 60 horas, 0,30 puntos por curso.

Cursos de 61 a 80 horas, 0,40 puntos por curso.

Cursos de 81 a 200 horas, 0,50 puntos por curso.

Cursos de 201 horas en adelante, 0,60 puntos por curso.

La puntuación máxima en este apartado será de 2 puntos. La determinación de la vinculación del contenido de los cursos de formación con las funciones del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria será realizada por el Tribunal Calificador.

5.- PROGRAMA:

Parte Primera. Materias comunes.

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y Principios Generales. Título Preliminar. Título I y II. La Reforma de la Constitución.

Tema 2.- El poder Legislativo. Teoría General. Las Cortes Generales.

Tema 3.-Organización Territorial del Estado . Los Estatutos de Autonomía: su significado. El régimen local español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 4.- El municipio. Concepto. Elementos esenciales. Organización municipal. Competencias.

Tema 5.- El interesado.- Capacidad y sus causas modificativas.- Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.- El principio de audiencia al interesado.

Tema 6.- El procedimiento administrativo local. Concepto. Principios inspiradores. Fases del procedimiento.

Tema 7.- El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Requisitos.- Validez.- Eficacia.- Notificación y publicación.- Las disposiciones de carácter general.

Tema 8.- La teoría de la invalidez del acto administrativo: actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

Tema 9.- El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 10.- Clases de empleados públicos. Derechos y deberes de los empleados públicos. Sistema retributivo. Régimen disciplinario. Situaciones Administrativas.

Tema 11.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución y régimen actual. Presupuestos de la responsabilidad de la Administración. La acción de responsabilidad: plazo de ejercicio, prescripción y procedimiento de reclamación.

Tema 12.- Los recursos administrativos. Clases. Concepto. Principios generales. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 13.- La contratación del sector público. Normativa estatal y autonómica. Ámbito de aplicación objetivo y subjetivo.

Tema 14.- Elementos estructurales de los contratos. Partes en el contrato: el órgano de contratación y el contratista. Capacidad, solvencia y prohibiciones de contratar. Clasificación. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles. Perfección y forma de contrato. Régimen de invalidez. Modificación de los contratos.

Tema 15.- Preparación de los contratos. El expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Normas especiales para la preparación de determinados contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

Tema 16.- La contratación en la Administración Local: clases de contratos. Especial referencia al contrato de obras: objeto. Contenido de los proyectos. Replanteo de la obra. Acta de comprobación del replanteo. El plazo. Abonos al contratista. Certificaciones de obra. Responsabilidades del contratista.

Modificación del contrato. Suspensión del contrato. Principio de riesgo y ventura y fuerza mayor. Extinción del contrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Parte segunda.- Materias específicas

1. Estructura social de España. Referencia histórica sobre su formación. Estratificación, clases sociales y su evolución. Consecuencias sociales. Pobreza y desigualdad.

2. Estructura demográfica de Aragón. Evolución y características. El impacto de la globalización. Los procesos migratorios. El envejecimiento de la población. Consecuencias territoriales de la evolución demográfica en Aragón.

3. Necesidades humanas y sociales. Tipologías de necesidad social y metodología de investigación. Definición histórica y política de las necesidades sociales. Las necesidades sociales y de la infancia en el Aragón actual.

4. La socialización. Orígenes. El proceso de socialización: concepto, naturaleza y tipologías. Las comunidades humanas. Comportamientos colectivos. Colaboración y conflicto. Agentes. Desarrollo de habilidades sociales.

5. La educación social como profesión. Origen y situación actual. El educador social en la Administración. Consideración como autoridad pública. Principios éticos y código deontológico. Catálogo de funciones y competencias. El educador social en el Sistema de Servicios Sociales. Áreas profesionales. Ámbitos de actuación. Contextos de intervención.

6. Conceptos de educación, educación social e integración social. Características del fenómeno educativo. Funciones básicas de la educación en el campo de la intervención social.

7. El modelo social europeo. El estado de bienestar. Tipología. Política social en la Unión Europea. El Fondo Social Europeo y programación de sus recursos.

8. El estado social: concepto. Bienestar social y servicios sociales en la Constitución Española. El Sistema de Servicios Sociales en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

9. Los servicios sociales. Objeto de atención, concepto y evolución. Las nuevas leyes de servicios sociales. La ley de Servicios Sociales de Aragón. Estructura y conceptos estructurantes.

10. El sistema público de Servicios Sociales. Definición, organización funcional y territorial. Régimen competencial. Principios rectores.

11. Los servicios sociales generales. Concepto técnico y régimen jurídico. El Centro de Servicios Sociales y el Servicio Social de Base. El educador social en los servicios sociales generales.

12. Los servicios sociales especializados. Concepto, tipología y régimen jurídico. El educador social en los servicios sociales especializados. El Gobierno de Aragón y los servicios sociales especializados. Competencias y organización.

13. La intervención socioeducativa. Definiciones y conceptos. Principios. Ámbitos de intervención. Estrategias y técnicas. Niveles de intervención e instrumentos utilizados. Medios, tecnología y recursos.

14. Diseño y evaluación de programas de intervención socioeducativa. Fundamentos. Fases del proceso de planificación y evaluación de programas. Instrumentos útiles de evaluación en servicios sociales.

15. Los informes educativos. Tipos de informes. El informe socioeducativo. Características, estructura y objetivos.

16. El equipo de trabajo. Tipos de equipo. El educador social en el equipo multiprofesional e interprofesional. La interdisciplinariedad como marco para un trabajo educativo. Relación y coordinación con otros profesionales. El trabajo en red.

17. Los grupos sociales. Dinámica grupal. Roles. Los liderazgos. Las normas grupales. Comunicación e interacción en el grupo. Métodos y técnicas de intervención educativa con grupos en la educación social. Técnicas de dinamización grupal.

18. Exclusión e inclusión social. Concepto y metodologías de intervención. Intervención socioeducativa con colectivos en riesgo de exclusión. Programas de prevención y especializados desde los servicios sociales para los colectivos socialmente discriminados.

19. La intervención socioeducativa en la violencia intrafamiliar y la violencia de género. Conceptualización y modelos explicativos. Legislación existente. Planes, programas y recursos para las víctimas y los menores en la Comunidad Autónoma de Aragón.

20. La familia como espacio de intervención social. Concepción actual de la familia y marco jurídico. La intervención del educador social en la familia. La mediación y orientación familiar. Fundamentos básicos. Contextos de intervención. Modelos de evaluación e intervención. La mediación en conflictos. Los puntos de encuentro familiar. Políticas específicas del Gobierno de Aragón.

21. El Servicio de protección de menores en Aragón: marco jurídico, conceptual y administrativo. Características de la población destinataria. La detección, notificación y derivación, tipología y niveles de gravedad de las situaciones de desprotección infantil. La guía de actuación profesional. Diagnóstico y valoración. Plan de intervención y gestión del caso. Programas protectores de intervención. Recursos del sistema de protección. Medidas administrativas de protección. Registro de protección de menores. Distribución de competencias.

22. Ley 3/2001 de 4 de abril de Prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias. Objeto de la Ley. Principios rectores. Reducción de la demanda y reducción de la oferta.

23. Estrategia nacional sobre adicciones. Objetivos. Principios. Áreas de actuación

24. III Plan Adicciones de Aragón. Áreas de actuación, objetivos y acciones.
25. Plan Municipal Sobre Drogas del Ayuntamiento de Teruel.
26. Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS)
27. Promoción de la salud. Concepto. Determinantes. Estrategias de acción. Competencias básicas. Planificación
28. Red Aragonesa de proyectos de promoción de la salud. Concepto. Objetivos. Principios. Integración del Ayuntamiento de Teruel en la red.
29. Plan de Salud de Aragón. Estrategia de promoción de la salud y prevención en el sistema nacional de salud. Actuaciones locales
30. La educación para la salud. Concepto de salud. Estilos de vida saludable. Promoción de la salud en la escuela. Habilidades para la vida.
31. Los Centros de prevención comunitaria. Concepto . Intervención. Funciones del educador social
32. Habilidades para la vida. Concepto. Categorías y aplicación
33. .El ocio y tiempo libre. Definición y actuaciones locales
34. Educación para la salud en el contexto educativo. Concepto. Programas. Objetivos. y tiempo libre.
35. Prevención de drogodependencias a nivel Familiar. Objetivos. Actuaciones municipales.
36. Prevención selectiva y indicada en drogodependencias. Concepto, Objetivos. Acciones municipales.
37. Red asistencial de atención de adicciones. Recursos en el tratamiento de las conductas adictivas. Comunidades terapéuticas. Definición, objetivos y actuaciones
35. Plan de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Teruel. . Fundamentación, Principios . Objetivos. Estrategia. Consejo
38. El sistema público de Servicios Sociales. Definición. Objetivos .Principios
39. Actitudes adecuadas para una buena práctica profesional. El código deontológico del educador social,
40. Salud y servicios sociales. Relación entre los servicios sociales comunitarios y la atención primaria en Salud.

41. El maltrato a menores. Delimitación conceptual y tipos. Detección, notificación y derivación de situaciones de maltrato infantil en Aragón.

42. Ley 4/2007 de 22 de marzo de Prevención y Protección Integral a las Mujeres víctimas de Violencia en Aragón.

43. Ley 12/2001 de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.

44. Ley 1/1993, de 19 de febrero, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social.

45. Red Española de Ciudades Saludables. Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

* Los temas cuyos epígrafes o contenidos se refieran a normas jurídicas se desarrollarán conforme a las vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que se puedan hacer a los antecedentes de hecho y/o normativos.